Resolución de Consejo Directivo **656 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente Nº 12. 410-2024: Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexcluisva para la asignatura " Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Unidad Académica; y,
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes

Salta,
22/10/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura " Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Directvio Nº 446/24, promociona transitoriamente la Lic. Noelia Elizabeth Vargas, en el carg de Profesor en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Medicina.

Que a fs. 2 y 71 vta, la Dirección General Administrativa Económica, expresa que el cargo se encuentra financiado por pertenecer a la planta permanente del personal docente y se encuentra en la Resolución del Consejo Superior Nº 560/25 y, se encuentra identificado como L1-F10-P11.

Que, el Departamento de Nutrición y Alimentación de la Carrera de Nutrición, eleva la nómina de los Docentes para integrar los jurados a fs. 03 y 50.

Que el Departamento de Concursos Docente, remite el Curriculum de los miembros del Jurado acompañado de su debida conformidad.

Que el Despacho de Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 12-26, tomó conocimiento de tema y constituido en Comisión elaboró el siguiente Despacho: Solicitar al Consejo Superior a) Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición b) Designar el siguiente jurado, cuyo orden de integración se realizó por sorteo c) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Miriam Fadel y se encuentra en la Planta Docente, aprobada por Resolución del Consejo Superior Nº 560/25.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12-26 realizada el día 01-09-06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior, para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º- Proponer al Consejo Superior, los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Miryam Haydee FADEL

Prof. Patricia Gricelda VILLAGRAN

Prof. Alberto ALEMAN

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Verónica Cristina SINGH

Prof. Eugenia María VILLAGRAN

Prof. María Silvia FORSYTH

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Miriam Fadel y que se encuentra en la Planta Docente aprobada por Resolución del Consejo Superior Nº 560/25.

ARTÍUCLO 4º- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad y remítase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

le/HMC.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa